



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0541**
NEUQUEN, 03 JUL 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 1421-M/2017, originado por la Secretaría de Modernización, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota S/Nº de fecha 9 de Marzo de 2017 obrante a fs. 01, el Secretario de Modernización, Ing. Rubén Etcheverry, solicita el reintegro de gastos según facturas Tipo C nº 0001-00000346 por \$ 2.250.- (Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta), nº 0001-00000345 por \$ 3.000.- (Pesos Tres Mil) y nº 0001-00000344 por \$ 2.750.- (Pesos Dos Mil Setecientos Cincuenta) de la Empresa S & M Servicios Metalúrgicos de Álvarez Fanny Esther, por trabajos de soldadura, realizados durante la Fiesta de la Confluencia V Edición;

Que dichos trabajos fueron necesarios para el armado de la Ecohome, por lo que se procedió a contratar a la Empresa mencionada atento a la disponibilidad para realizar en forma urgente el servicio;

Que a fs. fs. 06 toma intervención la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se cuenta con crédito presupuestario, mediante transacción preventiva Nº 1722- AA 76868;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MODERNIZACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

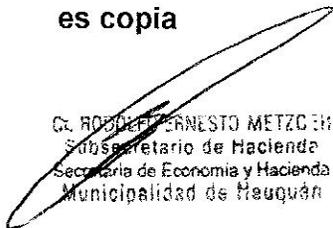
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS OCHO MIL. (\$ 8.000.-) a nombre de **Rubén Etcheverry**, en carácter de reintegro, por gastos realizados en la Fiesta de la Confluencia V Edición, atento a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

es copia

fdo: Artaza - Etcheverry


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2139
Fecha 14 / 07 / 2017